

# DECRETO DE PAGO

### SALUD

DECRETO N° 603 QUILLON, miércoles 15 mayo 2019

#### **VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-661, 0-662
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-681,20-682

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO VALMA LIMITADA

RUT:80.048.900-8

LA SUMA DE \$:21.271

Y SON: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO VALMA S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DOTO
2152204004	Productos Farmacéuticos	12.495/	HADEK	80048900-8	DCTO. F-35683
2152204004	Productos Farmacéuticos	8.776√		Commission of the state of the	March 18 and
1110306	Banco Itau - Fondos Salud	0.,,00		80048900-8	F-35404
			21.271	80048900-8	C-0

